

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415775
Número de orden de compra a modificar:	131469

Entidad compradora:	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE.
Nombre del solicitante:	Carlos Omar Peña Reina
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-14 14:15:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-15	2024-09-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
126606	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	4547	4547	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SILLA EJECUTIVA ATLANTIS CHL cod: 900514210	49.0	Unidad	358190.00	4547	17551310.00

4

2	GSF01-SILLA PRESIDENTE MOBI XJ cod: 900522993	15.0	Unidad	506464.00	4547	7596960.00
3	GSF01-ESCRITORIO OPERATABLEX 25MM 1.20X60MT cod: 900502761	8.0	Unidad	1257235.00	4547	10057880.00
4	GSF01-MUEBLE ALACENA DELLA cod: 900525549	1.0	Unidad	685440.00	4547	685440.00
5	GSF01-VENTILADOR P/PARED 18" SILENCE FORCE SAMURAI cod: 900523009	1.0	Unidad	316421.00	4547	316421.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

En los documentos de planeación del proceso de contratación, esto es los Estudios Previos, se estableció que el plazo de ejecución de la orden de compra sería hasta 30 días hábiles contados a partir de la emisión de la misma. La orden de compra fue emitida el 31/07/2024, de acuerdo a los Estudios Previos la orden de compra vencería el 13/09/2024. Por error involuntario al momento de parametrizar la orden de compra se estableció como fecha de vencimiento 15/08/2024, siendo lo correcto 13/09/2024, razón por la cual se hace necesario modificar la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 131469. La presente modificación tiene fundamento en la Ley 80 de 1993, Artículo 14. De los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ana Milena Orozco Cañas

Documento: 31974731



Firma de proveedor

Nombre: Andrea Melendez Sierra

Documento: 1015404.012